



## Asambleas escolares 25 y 26 de abril de 2024

### Estado de situación nacional

Vivimos tiempos de necesidades múltiples. El 11% de inflación conocido el viernes 12 nos enfrenta a un panorama muy difícil, con un cierre del primer trimestre del año que ubica la inflación acumulada en un 51%. A estos números que vulneran nuestras condiciones de vida hay que sumarle el altísimo impacto que tiene la pérdida del FONID y conectividad que significan una pérdida del 10% de nuestro salario.

La pobreza en la Argentina alcanzó en el primer trimestre del año a 22,6 millones de personas. Ese número implica que desde diciembre del año pasado se sumaron 3,2 millones de nuevos pobres debido al impacto de la inflación en el poder adquisitivo. Según el INDEC una familia de 4 integrantes necesitó un ingreso de \$773.385 para no ser pobre y \$358.048 para no quedar bajo la línea de indigencia.

Las políticas de auto regulación del mercado implementadas por el ejecutivo nacional han devenido en un crecimiento exponencial de la pobreza y de la indigencia que impacta de diversas formas. Lo vemos a diario en nuestras escuelas y en sus comunidades, nuestros compañeros y compañeras docentes lo relatan como parte de las dificultades para sostener sus familias o sus traslados.

Este brutal ajuste también impactó en las universidades que reaccionaron el martes 23 con multitudinarias movilizaciones en todo el país. Millones de estudiantes, docentes, trabajadores y trabajadoras se encontraron en las distintas ciudades para reclamar por la sostenibilidad de la educación pública. Fue tan contundente el reclamo que obligó al gobierno nacional a convocar a los y las rectoras de las universidades para discutir las necesidades presupuestarias.

### Situación provincial

El martes 16 fuimos a la audiencia paritaria con el gobierno, tal como lo estableció el congreso de Villaguay, el 9 de abril. Pero, en lugar de realizar una oferta salarial, el gobierno planteó una audiencia de conciliación por el paro del 10 de abril. Como estábamos con paritarias abiertas y ejecutamos una medida de fuerza (el paro del miércoles 10) el gobierno solicitó declarar ilegal el paro y llamó a conciliación administrativa. Los sindicatos docentes exigimos que se retire dicha demanda para poder continuar las discusiones. Hace décadas que no se solicitaba la declaración de ilegalidad de un paro. Sus consecuencias son graves. En primer lugar, sienta un precedente jurídico para las próximas acciones de lucha. En segundo lugar, habilita la carga de inasistencia injustificada a todos y todas las docentes que hubieran adherido. Lo que representa no solo el descuento por día no trabajado sino que genera posibles sanciones. Por último, con esta declaración, se pretendía de fondo, condicionar al sindicato para futuras medidas de fuerza.

En este escenario, la discusión del martes 16 de los sindicatos docentes con el gobierno estuvo centrada en desactivar la declaración de ilegalidad del paro del 10 de abril. La reunión pasó a cuarto intermedio para el miércoles 17 donde fuimos a reclamar la recomposición salarial. Allí, el gobierno, acepta desistir de la demanda de ilegalidad del paro de manera formal, pero no su descuento, situación que aún estamos discutiendo. Y otorga, a cuenta de próximas negociaciones, los siguientes porcentajes: 5% retroactivo para marzo (se cobran 5% de marzo y 5% de abril) y 3% para abril, lo que suma 13% que se liquidará con los haberes de abril. La paritaria pasó nuevamente a cuarto intermedio para no más allá



del 3 de mayo, donde volveremos a encontrarnos para discutir una propuesta que incluya lo que faltó de abril, mayo y junio, y que nos permita cerrar el semestre sin perder frente a la inflación.

Realizamos estas asambleas para construir la demanda que llevaremos al gobierno a esa audiencia paritaria. Es decir, cada departamento debe construir una demanda que será llevada al congreso para ser presentada a la patronal el 3 de mayo. El gobierno recibirá nuestras exigencias y deberá formalizar una propuesta no más allá del 7 de mayo para que la evaluemos en todas las escuelas.

El porcentaje otorgado por el gobierno provincial, aunque fuera a cuenta, es absolutamente insuficiente. Está muy lejos de nuestras necesidades. Desde que asumió en la provincia llevamos perdido al mes de marzo un 25% respecto de la inflación y aunque responsabilice al gobierno nacional por los recortes que ha venido realizando, esas explicaciones no dan respuestas a nuestras urgencias ya que nosotros también padecemos esos ajustes con la pérdida del FONID y Conectividad. Mientras tanto, nos invita a seguir dialogando al ritmo de sus tiempos que nada tienen que ver con nuestras exigencias. Un diálogo contaminado por la carga de los paros, el pedido de ilegalidad de la huelga, con normativas como la Circular 6 (solicitando que fuéramos a trabajar, aunque hubiera paro de transportes de pasajeros) que debimos batallar para volver a poner en funciones la Circular 1. Y con los anuncios del ítem Presentismo cuyo conocimiento tuvimos por la prensa el viernes 17.

A través de reportajes que dio el ministro Troncoso, nos enteramos de esta propuesta de un “premio a la asistencia perfecta”, la cual consideramos totalmente extorsiva. Este ítem ya existe en Santa fe y en Mendoza donde se aclara que solo cobran aquellos que no falten ningún día, lo que implica que no se cobrará si tenemos licencia médica, si nuestras compañeras tienen licencia por maternidad o violencia de género o si realizamos un paro. Rechazamos todas y cada una de las medidas que el gobierno impone para impedir que ejerzamos nuestro derecho a reclamar en tiempos donde las necesidades son múltiples y las respuestas escasas.

En estas condiciones debemos construir en nuestras asambleas una propuesta para elevar al gobierno. Retomemos las discusiones planteadas en las asambleas escolares realizadas en nuestro departamento el 20 de marzo ¿Qué demandas debemos exigir al gobierno en la nueva convocatoria salarial? ¿Qué porcentajes, qué criterio?

Las agencias privadas que analizan la economía estiman que en mayo y junio tendremos una inflación del 10 % para cada mes. Esta proyección debe servirnos para calcular cuánto le exigiremos a nuestra patronal. Al mismo tiempo, debemos poner como parte del análisis la crisis provincial que señala el gobierno y nuestra situación como colectivo organizado para dar las batallas necesarias.

También será elemento de la discusión, si demandamos al gobierno provincial que presente una propuesta salarial abarcativa del primer semestre, que contenga incrementos retroactivos en abril y que permita al colectivo docente recuperar poder adquisitivo frente a la inflación.

Necesitamos que todos los elementos de este complejo escenario sean parte de nuestras discusiones para que la propuesta que construyamos atienda nuestras necesidades.

Como solemos decir desde la seccional Paraná, las mejores condiciones de negociación son las que construimos en cada asamblea. Por eso es necesario que la agenda de luchas por venir, la del 1º de mayo y el paro nacional del 9 de mayo, sean parte de nuestros debates y nuestros compromisos.

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93  
 Laprida 136 / Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
 E-mail: parana@agmer.org.ar  
 parana@agmerods.com.ar  
 Web: www.agmerparana.com.ar

*Seccional Paraná*  
 Susana "Peta" Acevedo

*Escuela pública ¡siempre!*



Escuela: ..... Turno:..... Delegada/o: ..... Cantidad de docentes: .....

Asamblea escolar jueves 25 (nocturnas), viernes 26 (diurnas). Resolutiva 26/4. Congreso lunes 29/4 en Colón.

	Apellido y Nombre	DNI	Demandar al gobierno una propuesta salarial que abarque el primer semestre con elementos retroactivos a abril, que nos permita recuperar poder adquisitivo frente a la inflación	Otras demandas	Medidas de acción	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						